



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES TRIBUTARIAS



INSTRUCTIVO IMPOSITIVO DE CIERRE GESTIÓN 2019
D.A.F.- S.T.O.T Nº 002/2019

DIRIGIDO: DEPARTAMENTOS DE RECURSOS HUMANOS, PERSONAL DOCENTE, CONTABILIDAD, TESORO UNIVERSITARIO, PRESUPUESTOS, TECNOLOGÍA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, INFRAESTRUCTURA, DIVISIONES DE INVENTARIOS Y ADQUISICIONES, UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA (UDA), COORDINADORES DE LOS POST GRADOS, INSTITUTOS, LABORATORIOS, FARMACIA UNIVERSITARIA.

REF.: **CRONOGRAMA Y PRESENTACIÓN DE REPORTES IMPOSITIVOS PERIODO DICIEMBRE 2019.**

A OBJETO DE CUMPLIR CON EL INSTRUCTIVO PARA EL CIERRE PRESUPUESTARIO, CONTABLE Y DE TESORERÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 614/2019. LOS REPORTES IMPOSITIVOS REFERIDOS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y RETENCIONES, DEBEN SER PRESENTADOS SEGÚN CRONOGRAMA DE FECHAS ADJUNTO, A LA SECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES TRIBUTARIAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA (AV. ARCE Nº 2041 ENTRE GOITIA Y MONTEVIDEO PLANTA BAJA), EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, DE MANERA OBLIGATORIA:

FECHA	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL I.V.A. Y BANCARIZACION	RESPONSABLES
13 DE DICIEMBRE/19	CORTE EMISIÓN DE FACTURAS POR TERCEROS A TRAVÉS DE SÍNTESIS (POSTGRADOS)	D.S.I.E. SINTESIS TESORO UNIV. UDA'S
18 DE DICIEMBRE/19	CORTE DE EMISION DE FACTURACIÓN COMPUTARIZADA A TRAVÉS DE: SISTEMA LIBRA II (MODULO FACTURACION) Y SISTEMA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA. LAS FARMACIAS UNIVERSITARIAS Y LAS SUCURSALES DEL SELADIS ESTÁN SUJETOS A CRONOGRAMA SEGÚN REQUERIMIENTO.	D.T.I.C UDA'S ADMINISTRADORES DE SISTEMAS.
18 DE DICIEMBRE/19	REMISION DE COPIA FOTOSTATICA DE FACTURAS CON MONTOS MAYORES O IGUALES A BS.50.000.- QUE SEAN ENTREGADOS A LA DIVISION DE ADQUISICIONES	DIVISION DE ADQUISICIONES
19 DE DICIEMBRE/19	CORTE DEL SISTEMA LIBRA II (MODULO LCV), LIBROS DE COMPRAS, VENTAS Y BANCARIZACIÓN A HORAS 16:00 P.M.	D.T.I.C.
20 DE DICIEMBRE/19	ENTREGA DE LOS LIBROS DE COMPRAS Y VENTAS, REPORTES IMPOSITIVOS Y DOCUMENTACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Y BANCARIZACION HASTA HORAS 16:00 P.M.	UDA'S
DEL 23 AL 26 DE DICIEMBRE/19	REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA -IVA, LCV Y BANCARIZACIÓN.	SECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES TRIBUTARIAS
27 DE DICIEMBRE/19	REMISION DE COPIA FOTOSTATICA DE FACTURAS CON MONTOS MAYORES O IGUALES A Bs. 50.000.- QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE REGISTRO DE LA COMPRA.	DIVISION DE BIENES E INVENTARIOS
27 DE DICIEMBRE/19	ENTREGA DE COPIA FOTOSTATICA FACTURAS DE ENERGIA ELECTRICA Y AGUA POTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE. ENTREGA DE COPIA FOTOSTATICA FACTURAS DE OBRAS O SUPERVISION ENTREGADAS AL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA





UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES TRIBUTARIAS



30 DE DICIEMBRE/19	COMUNICACIÓN A LAS UDA'S PARA REGISTRO DEL MONTO PROPORCIONAL Y EJECUCIÓN EN LA PARTIDA DE GASTOS 81300 – I.V.A.	SECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES TRIBUTARIAS
30 DE DICIEMBRE/19	PRIORIZACION DEL ACREEDOR 1041 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). CONSOLIDACION DE LA INFORMACION DE BANCARIZACION ANUAL.	SECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES TRIBUTARIAS
31 DE DICIEMBRE/19	IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE CHEQUE DEL ACREEDOR 1041 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA PAGO AL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES A HORA 11:00 A.M.	SECCIÓN PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y PAGOS
FECHA	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE RETENCIONES	RESPONSABLES
23 DE DICIEMBRE/19	ENTREGA DE REPORTES ACREEDOR 1001, 1002, 1003 Y 1040 HASTA HORAS 10:00 A.M.	UDA'S
DEL 23 AL 27 DE DICIEMBRE/19	REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA – RETENCIONES	SECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES TRIBUTARIAS
31 DE DICIEMBRE/19	PRIORIZACIÓN INSTITUCIONAL Y EMISIÓN DE CHEQUES DE LOS ACREEDORES 1, 1001, 1002, 1003 Y 1040 PARA PAGO AL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES A HORAS 11:00 A.M.	SECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES TRIBUTARIAS Y SECCIÓN PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y PAGOS

A. PROCEDIMIENTOS PARA EL I.V.A. Y BANCARIZACION:

- SE INSTRUYE PREVEER EL CORTE DE EMISIÓN DE FACTURAS EN LAS MODALIDADES: POR TERCEROS ATRAVÉS DE SÍNTESIS HASTA **EL 13 DE DICIEMBRE** Y FACTURACION COMPUTARIZADA ATRAVES DEL SISTEMA LIBRA II HASTA **EL 18 DE DICIEMBRE** (FARMACIAS Y SELADIS SEGÚN CRONOGRAMA PROPIO) POSTERIOR A ESTAS FECHA SE PROCEDERÁ AL BLOQUEO DE LOS SISTEMAS DE FACTURACIÓN (SÍNTESIS Y COMPUTARIZADA).
- SE INSTRUYE QUE EL PLAZO PARA REALIZAR REGULARIZACIONES DEL DOCUMENTO DE PAGO (CHEQUE), COMPLEMENTANDO LA INFORMACIÓN DE LA BANCARIZACIÓN, TIENE COMO FECHA LÍMITE EL **30 DE DICIEMBRE/2019 HASTA HORAS 10:00 A.M. DE MANERA OBLIGATORIA.**
- SE INSTRUYE TOMAR EN CUENTA LOS MONTOS DE PAGO O COBROS PARCIALES, SI ESTOS CORRESPONDEN A UN CONTRATO CON UN MONTO IGUAL O MAYOR A BS. 50.000 PARA LA BANCARIZACIÓN.
- DESPUÉS DE LA DISTRIBUCIÓN PROPORCIONAL PARA EL REGISTRO DE LA PARTIDA 8.1.3. – IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; LAS UDA'S NO PODRÁN REALIZAR TRANSACCIONES, ANULACIONES O MODIFICACIONES EN EL ACREEDOR 1041, TODA VEZ QUE AFECTARA A LOS IMPORTES A NIVEL INSTITUCIONAL.
- EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS DEBE COORDINAR CON LAS UDA'S, LAS SOLICITUDES DE TRASPASO DE PRESUPUESTO PARA LA PARTIDA 8.1.3. – IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DISTRIBUCIÓN POR ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN.

B. PROCEDIMIENTOS PARA RETENCIONES:

- SE INSTRUYE QUE EL PLAZO PARA REALIZAR TRANSACCIONES, REGULARIZACIONES, EN LOS ACREEDORES 1, 1001, 1002, 1003 Y 1040, LA FECHA LIMITE ES EL **30 DE DICIEMBRE/2019 HASTA HORAS 10:00 A.M. DE MANERA OBLIGATORIA.**
- LOS CHEQUES** DE PAGO DEBEN SER ENTREGADOS A LOS BENEFICIARIOS COMO FECHA LIMITE AL 30 DE DICIEMBRE, HASTA HORAS 10:00 A.M. Y EFECTIVIZAR EN EL BANCO, CON EL PROPÓSITO DE NO EFECTUAR REVERSIONES QUE AFECTEN A LOS ACREEDORES TRIBUTARIOS 1001, 1002, 1003 Y 1040, CASO CONTRARIO OCASIONARA SALDOS NEGATIVOS.
- EN CASO DE ANULACIONES DE CHEQUES QUE SE REALIZAN POSTERIOR A LA PRIORIZACIÓN INSTITUCIONAL SE DEBE REVERTIR SOLO EL LIQUIDO PAGABLE (BENEFICIARIO) **NO REALIZAR LA**





UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES TRIBUTARIAS



**REVERSIÓN DE LOS ACREEDORES TRIBUTARIOS 1001, 1002, 1003 Y 1040 CASO CONTRARIO
GENERAN INCONSISTENCIAS EN LOS SALDOS.**

4. LAS DIVISIONES DE REMUNERACIONES TANTO PERSONAL DOCENTE COMO ADMINISTRATIVO, ASÍ TAMBIÉN LA DIVISIÓN DEL C.P.D.I. DEBEN ENVIAR PLANILLA DEL ROE, LA PLANILLA IMPOSITIVA, LOS ARCHIVOS DEC, **HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2019** A LA SECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES TRIBUTARIAS.

PROHIBICIONES:

1. ESTA PROHIBIDO REALIZAR REGISTROS, TRANSACCIONES, REGULARIZACIONES Y REVERSIONES DE LOS ACREEDORES 1, 1001, 1002, 1003, 1040 Y 1041 POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS REPORTES IMPOSITIVOS DICIEMBRE/2018, HECHOS QUE OCASIONAN SALDOS NEGATIVOS.
2. SE PROHIBE LA EMISIÓN DE FACTURAS POSTERIOR A LA FECHA DE CORTE.

RESPONSABILIDAD:

- LOS REPORTES IMPOSITIVOS ENVIADOS DE MANERA EXTEMPORÁNEA, SEGÚN EL PRESENTE INSTRUCTIVO DE CIERRE, **QUEDARAN FUERA DEL CONSOLIDADO INSTITUCIONAL, ASUMIENDO LAS SANCIONES Y AMONESTACIÓN SEGÚN REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y RESPONSABILIDAD EN EL MARCO DE LA LEY 1178.**
- LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA SON RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUCTIVO ASÍ TAMBIÉN, LAS UNIDADES DE POST GRADOS DEBEN PREVER LAS ACCIONES DE COMUNICACION CON LOS POST GRADUANTES, A OBJETO DE EVITAR OBSERVACIONES DE CONTROL POSTERIOR.

La Paz, 28 de noviembre de 2019



Lic. Mary Cristina Carrasco Candia

JEFA SECCION TEC. OPERACIONES TRIBUTARIAS



*CGL/Mcc
c.c. Archivo*

Lic. Aud. Carmen B. R. Galarza López

DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

